



FECHA:	Diez (10) de Septiembre 2020
---------------	---------------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2017-00213-00
REFERENCIA	Ejecutivo
DEMANDANTE	Cohtrag
DEMANDADO	Iván García Jiménez

INFORME		
<p>Paso al Despacho de la señora Jueza el proceso de la referencia, informándole de la solicitud de entrega de depósitos judiciales elevada por el apoderado del demandante; aunado a ello le informo, que revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se constató que a la fecha se ha pagado por cuenta de este proceso la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 743.752) al extremo activo, y que se encuentra consignado y pendiente de pago el siguiente depósito judicial:</p>		
NUMERO DEL TITULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
481030000077996	31/07/2020	\$812.107
TOTAL		\$812.107

PASA AL DESPACHO
Sírvase Usted proveer.

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**



San Andrés Islas, Diez (10) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

Referencia	Ejecutivo
Radicado	88001-4003-001-2017-00213-00
Demandante	Cohtrag
Demandado	Iván García Jiménez
Auto No.	0398-20

Visto el informe de Secretaría que antecede, y verificado lo que en él se expone, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 447 del Código General del Proceso, se ordenará la entrega del depósito judicial No. 4811000000077996, por valor de OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO SIETE PESOS (\$812.107) a la parte actora a través de su apoderado judicial¹.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO. - ENTRÉGUENSE a la parte ejecutante, el título No. 4811000000077996, por valor de OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO SIETE PESOS (\$812.107)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA**

Mao

¹ En atención a su facultad expresa para recibir.